

Usted puede ser elegible para los

BENEFICIOS POR DESEMPLEO

si pierde su trabajo

Visite esd.wa.gov para enviar su solicitud y haga clic en "Inicie sesión o cree una cuenta"



Para solicitar el desempleo, usted necesitará

- Su número de Seguro Social.
- Nombres y direcciones de todas las personas para las que trabajó en los últimos 18 meses.
- Fechas en que empezó y dejó de trabajar para cada empleador.
- Motivos por los que dejó cada trabajo.
- Su número de registro de extranjero si no es ciudadano estadounidense.
- Su SF8 y SF50 (si trabajó para el gobierno federal en los últimos 18 meses).
- Su identificación del estado de Washington o licencia de conducir, si corresponde.

Si estuvo en el ejército en los últimos 18 meses, también le pediremos que nos envíe por fax o por correo una copia de sus documentos de baja (el formulario DD214 miembro 4 o más alto).

La forma más rápida de presentar una solicitud es en línea en esd.wa.gov

Si no tiene una computadora en su casa, puede usar una en un centro de WorkSource o en su biblioteca local.

Si no puede presentar su solicitud en línea, intente comunicarse con nosotros por teléfono

Llame al 800-318-6022. Las personas con impedimentos auditivos o del habla pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Washington al 711. Estamos disponibles para ayudarlo de lunes a viernes de 8 a. m. a 4 p. m., excepto los días feriados estatales. Es posible que deba esperar un tiempo largo.

Debe buscar trabajo cada semana que reclame beneficios

Visite WorkSource para encontrar todos los recursos GRATUITOS que necesita para encontrar trabajo. Estos incluyen talleres, computadoras, fotocopadoras, teléfonos, máquinas de fax, acceso a Internet y ofertas de trabajo. Ingrese a WorkSourceWA.com para encontrar la oficina más cercana.

Si sus horas de trabajo se han reducido a tiempo parcial, puede calificar para los beneficios por desempleo parciales.

Si ha estado desempleado debido a una lesión relacionada con el trabajo o una enfermedad o lesión no relacionada con el trabajo y ahora puede volver a trabajar, puede ser elegible para los beneficios de desempleo por Discapacidad Total Temporal (Temporary Total Disability, TTD).

Para más información, consulte el Manual para trabajadores desempleados en ESD.WA.GOV.

Los empleadores tienen la obligación legal de publicar este aviso en un lugar conveniente para que los empleados lo lean. (Vea el Código Revisado de Washington, RCW 50.20.140.)

El Departamento para la Seguridad del Empleo es un empleador/programa con oportunidades equitativas. Previa solicitud de equipos auxiliares y servicios están disponibles para los individuos con discapacidades. Los servicios de asistencia con el idioma para las personas con dominio limitado del inglés están disponibles sin costo. Servicio de Retransmisión Washington 711.



**Employment
Security
Department**
WASHINGTON STATE

ESD.WA.GOV